ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de septiembre de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 26 de abril de 2018 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre del año en curso.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo de Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor Roberto Ignacio Ibáñez Santander.
Nacionalidad del asesor Chilena
RUT del asesor [redacted]
Fecha de nacimiento asesor

FISCALÍA SENADO

[redacted]

Secretario General del Senado

Robe[redacted]Santander